Análisis del Sector y Estudio de Mercado soporte para la Ejecución de actividades que se encuentren planificadas en el Programa Anual Territorial de Bienestar Universitario, en la Escuela Superior de Administración Pública ESAP - Territorial Cauca vigencia 2026

I. Introducción

Para el cumplimiento de estas funciones, mediante Decreto 164 de 2021 y a fin de fortalecer la gestión Académica e investigativa de la ESAP así como los diferentes procesos institucionales se crea la Dirección de Bienestar Universitario como eje estratégico y articulador en el cumplimiento de los objetivos misionales, se encuentra apoyado en los distintos procesos, tanto de planeación estratégica, como en los operativos y financieros de la institución, lo cual permite que los planes, programas, proyectos, actividades y servicios enfocados a la comunidad académica, garanticen una gestión sostenible, eficaz y eficiente.

La Escuela Superior de Administración Pública - ESAP es un establecimiento público de carácter universitario, adscrito al Departamento Administrativo de la Función Pública, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente, de conformidad con las normas que regulan el sector educativo en general y el servicio público de la educación superior en particular, que integra el Sector Administrativo de la Función Pública. La ESAP tiene a su cargo la capacitación, formación y desarrollo, de los valores, capacidades y conocimientos de la administración y gestión de lo público que propendan a la transformación del Estado y el ciudadano, y debe contar con un reglamento y un Plan General de Bienestar que promueva y ejecute acciones tendientes a la creación de ambientes apropiados para el desarrollo del potencial individual y colectivo de estudiantes, profesores y personal administrativo del programa.

De acuerdo con lo anterior se entiende Bienestar Universitario como un equipo que propende por la educación y formación integral atendiendo las particularidades de la comunidad académica desde las diferentes concepciones, para lo cual desarrolla actividades desde cinco (5) áreas: Promoción Socioeconómica, Desarrollo Humano, Salud, Cultura y Recreación y Deporte; contribuyendo a la promoción de la permanencia y graduación estudiantil, así como a la generación de soportes documentales requeridos en los diferentes procesos institucionales, acorde a las funciones establecidas en el art. 28 en el Decreto 164 de 2021 a saber:

A. Promover el desarrollo de las habilidades y competencias de los miembros de la comunidad institucional en su dimensión intelectual, espiritual, psíquica, afectiva, académica, social, física y ambiental.

B. Diseñar, proponer y ejecutar políticas, estrategias, programas y proyectos de Bienestar Universitario.

C. Identificar y proponer acciones en materia de orientación educativa, acompañamiento para el desarrollo de competencias para la vida, promoción socioeconómica, fomento de la

actividad física, el deporte y la recreación, expresión cultural y artística, promoción de la salud integral y autocuidado y la cultura institucional y ciudadana, como ejes de desarrollo del bienestar universitario.

D. Desarrollar actividades de investigación e innovación en el campo de sus competencias tendientes a mejorar, en coordinación con las demás dependencias, el bienestar de los estudiantes, los docentes, los funcionarios y demás personas que prestan servicios en la ESAP.

E. Dirigir y administrar actividades de promoción, cuidado, protección, desarrollo físico, preservación de la salud, psicoactivo, espiritual y social de los estudiantes.

F. Dirigir, administrar y controlar los procesos y actividades de bienestar universitario para mejorar la calidad de vida, la convivencia y el desarrollo personal de los estudiantes.

G. Dirigir, motivar y promover el desarrollo de las capacidades y aptitudes de los estudiantes a través de las actividades culturales, recreativas, deportivas, sociales, ambientales y de integración.

H. Administrar y velar por el adecuado uso de los campos, escenarios deportivos y culturales, con el fin de facilitar el desarrollo de las actividades en forma permanente.

I. Fomentar la emulación y la cooperación en los eventos de Bienestar Universitario.

J. Motivar la pertenencia y el espíritu de unidad, apoyo y fraternidad entre los miembros de la Escuela.

K. Diseñar, proponer y ejecutar programas y actividades de Bienestar Universitario que respondan a las necesidades de los estudiantes y las coyunturas que viva la Escuela.

L. Fomentar la cooperación, integración, intercambio y sana emulación de los estudiantes en los eventos de Bienestar Universitario.

M. Proponer y fortalecer los procesos de intercambio e integración a redes de bienestar universitario. N. Evaluar las necesidades y oportunidades de integración, desempeño y mejoramiento del bienestar universitario de toda la comunidad académica.

O. Coordinar con la Subdirección Nacional Académica las políticas y administración de los procesos de documentación académica y bibliotecológica para el desarrollo de las actividades docentes y académicas de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP.

P. Dirigir las acciones de seguimiento, inclusión y desempeño de los egresados en el mercado laboral, así como en las actividades de educación continua.

Q. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del sistema integrado de gestión institucional y cumplir sus recomendaciones.

R. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia. Ahora bien, La Ley 30 del 29 de diciembre de 1992 en su artículo 29, literal d, confiere a las Instituciones de Educación Superior la facultad de definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. El artículo 117 de la precitada Ley por la cual

se organiza el servicio público en la educación superior que fue modificado por el artículo 8 de la Ley 1503 de 2011, se refiere al Bienestar universitario en el siguiente sentido:

> *"Las Instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoactivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo."*

.

El Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) determinará las políticas de bienestar universitario y de prevención vial. (...)". Sumado a lo anterior, el Acuerdo 03 de 1995 del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, que aplica a la ESAP como Institución de Educación Superior, establece que: "Las acciones de bienestar en el área de recreación y deportes deben dirigirse a : orientar el esparcimiento mediante actividades de carácter recreativo y ecológico que permitan valorar y preservar el medio ambiente; motivar la práctica del deporte y fomentar el espíritu de superación a través de una sana competencia estimulando el desarrollo de aptitudes deportivas, la formación correspondiente, y la participación de toda la comunidad.", y "En el área de cultura, las acciones de bienestar deben estimular el desarrollo de aptitudes artísticas y la formación correspondiente; además, facilitar su expresión y divulgación. Igualmente, deben fomentar la sensibilidad hacia la apreciación artística" La Subdirección Académica Nacional a través de la Dirección de Bienestar Universitario a nivel nacional junto con los coordinadores académicos y enlaces territoriales a nivel territorial, y en atención de las áreas de salud, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deporte y cultura, ha generado y aprobado en los diferentes comités los programas de bienestar territorial y nacional, en el cual se establecen las diferentes acciones y actividades que se adelantaran durante la presente vigencia, en las cuales se incluyen torneos, festivales, charlas, conversatorios, encuentros talleres, etc.

El desarrollo de estas actividades conlleva en ocasiones requerimientos logísticos como: vinculación de talleristas o conferencistas, espacios, sonido, suministro de material para el desarrollo de la actividades que incentiven el bienestar, registro, recreación, deporte etc., requerimientos inherentes a la ejecución de este tipo de actividades y que a la fecha la entidad no cuenta con recursos humanos ni de infraestructura física y tecnológica que permitan el adecuado desarrollo de los mismos, haciendo necesario por lo tanto contar con el apoyo de un tercero externo que se encuentre en capacidad de suministrar lo requerido de manera oportuna en términos de tiempo, calidad y oportunidad.

Se considera que, en atención a los requerimientos, así como a la experiencia que ha de tener el futuro proponente en la realización y apoyo de eventos, en específico en la ejecución logística de los mismos, las cajas de compensación regionales cuentan con los recursos físicos, humanos, técnicos y financieros que favorecen la obtención de una mejor relación costo – beneficio. Sin embargo, lo anterior no excluye de este proceso, la presentación de ofertas por parte de otros interesados, toda vez que al ser un proceso de mínima cuantía podrán presentar sus ofertas todas aquellas personas naturales y/o jurídicas que consideren cumplir con los requerimientos aquí establecidos.

II. Aspectos Generales

A. Estructura del Análisis Económico del Sector

A continuación, se realiza un estudio del contexto del proceso de contratación, estableciendo los requisitos funcionales y técnicos y analizando los aspectos generales de mercado, técnicos y legales del proceso de contratación, para adquirir los servicios de apoyo logístico que requiera la entidad para la organización, administración, operación, ejecución, puesta en marcha actividades y eventos que sean requeridos por la dirección de bienestar universitario y/o quien haga sus veces en las direcciones territoriales de la ESAP, en el marco del cumplimiento de sus funciones, administrativas y misionales, se designan las actividades con los siguientes Códigos UNSPSC:

Gráfico N° 1

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:				
1. Segmento	**2. Familia**	**3. Clase**	**4. Producto**	**5. Descripción**
80	11	16	23	Servicios temporales de compra y logística
80	14	16	07	Gestión de Eventos
80	14	19	02	Reuniones y Eventos
81	14	16	01	Logística

Sector servicios en Colombia.

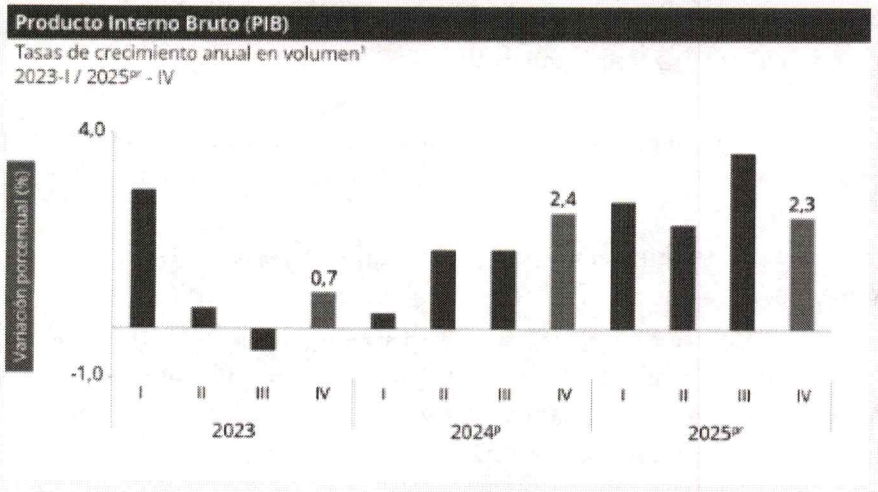
En la siguiente figura, se evidencia el comportamiento de los servicios en año 2025.

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

Información actualizada el 16 de febrero de 2026

Información cuarto trimestre 2025pr

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.



Fuente: DANE, PIB_T
1/ Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

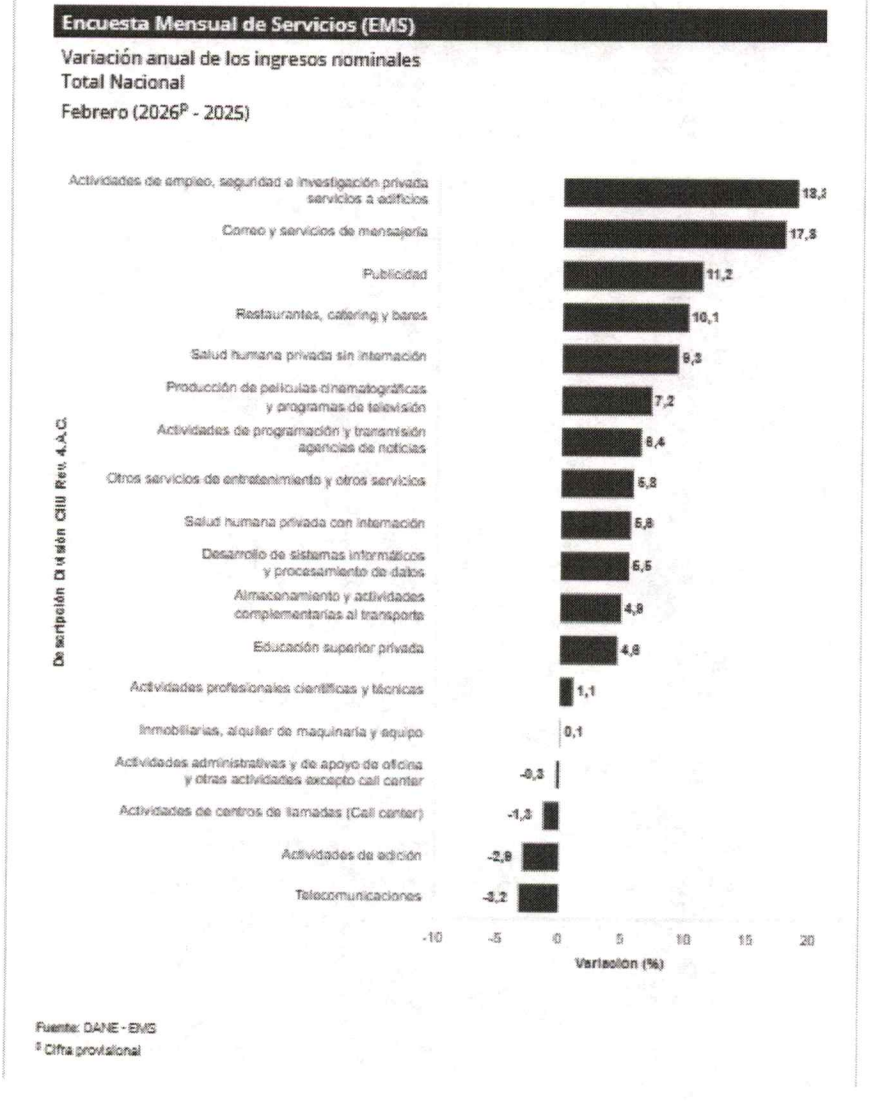
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Variables Económicas que afectan.

Teniendo en cuenta la necesidad del servicio a contratar por parte de la ESAP, es pertinente hacer un análisis del sector de la prestación de servicios y que se requiere a efectos de delimitar la contratación, su alcance, valor y productos a obtener, dándole el justo valor a los productos a recibir, Para el análisis anteriormente mencionado, se tomará de referencia la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) que emite el Departamento Nacional de Estadística – DANE, la cual recopila la información del comportamiento de los servicios en general y se procede a hacer un análisis puntual del subsector que compila actividades objeto del presente estudio.1



En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026[P] / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,8	4,8	-0,0	0,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	13,6	0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1	8,5	1,5	0,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,0	-1,3	-1,2	0,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas, cinematografía, video y programas de televisión	7,2	6,2	0,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	0,2	0,1	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	0,4	-0,5	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	4,7	0,8	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 77 (0, 7720 y 7730)	Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	0,7	5,1	-1,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,1	1,5	0,4	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,2	10,0	0,2	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,5	10,0	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,5	-1,4	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,3	-0,1	0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,8	4,2	0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,0	0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,0	7,0	1,2	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,8	4,5	2,4	-1,0

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (febrero 2026p / febrero 2025) En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total nacional
Febrero 2026P

Índice (ene 2023-feb 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**18,8**	
	Ingresos por servicios prestados	18,9	18,8
	Ingresos por venta de mercancías	2,7	0,0
	Otros ingresos operacionales	-23,5	-0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total**	**-0,5**	
	Permanente	2,6	0,4
	Temporal directo	0,5	0,2
	Agencias	17,1	0,2
	En misión	-2,9	-1,3
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**19,6**	
	Salarios personal permanente	15,8	6,0
	Salarios temporal directo	26,0	8,2
	Salarios personal en misión	15,8	5,3

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2025, en febrero de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 18,8%, que se explica por los incrementos de 18,9% en los ingresos por servicios y de 2,7% en la venta de mercancías. En contraste, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 23,5%.

En febrero de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,5%, en comparación con febrero de 2025, que se explica por la disminución de 2,9% en el personal en misión. Por su parte, el personal permanente presentó un incremento de 2,6%, el personal contratado a través de agencias un crecimiento de 17,1% y el personal temporal directo un aumento de 0,5%.

Mientras que, los salarios en febrero de 2026 presentaron un aumento de 19,6%, en comparación con febrero de 2025, que se explica por los incrementos de 26,0% en los salarios del personal temporal directo, de 15,8% en los salarios del personal permanente y de 15,8% en los salarios del personal en misión.

Inflación

Información marzo 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

Fuente: DANE, IPC

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.
En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.
El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

III. ESTUDIO DE LA OFERTA.

El siguiente análisis busca identificar las empresas que brindan el servicio para la Ejecución de Actividades que Se encuentren planificadas en el Programa Anual Territorial De Bienestar Universitario, En La Escuela Superior De Administración Pública ESAP – Territorial Cauca Vigencia 2025.

A. Identificación de proveedores contratistas del Estado La Escuela Superior de Administración Pública – ESAP revisó en las bases de datos de SECOP II con el fin de identificar las empresas que prestan el servicio de Operador Logístico.

Gráfica N° 6. Proveedores en el SECOP II



IV. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

De acuerdo con la información disponible en SECOP II 2026, la Escuela Superior de Administración Pública identificó las principales entidades compradoras que suscribieron contratos, cada una de ellas con su respectivo número de contrato y valor total contratado. A continuación, se relacionan los datos en la Tabla 1:

Detalle de contratos suscritos por entidades estatales.

Tabla 1.

N°	MODALIDAD	PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
1	Selección abreviada menor cuantía	OCA-SAMC-012-2026	**ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS**	PRESTAR APOYO LOGISTICO PARA LAS JORNADAS DE BIENESTAR SOCIAL DE INTEGRACION Y ESPARCIMIENTO EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LA VIGENCIA 2026 DE LOS FUNCIONARIOS	104.437.650
2	Selección abreviada menor cuantía	EM-SAM-001-2026	**MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**	PRESTACION DEL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA BIENESTAR SOCIAL LABORAL DEL PERSONAL	300.000.000

				ADMINISTRATIVO DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUC	
3	Mínima cuantía	MC-NDS-CEDRUM-005-2026	**SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto**	Contratar la prestación de servicios logísticos para asegurar el desarrollo oportuno y la adecuada ejecución de las actividades contempladas en el PNIBA, así como las diferentes dependencias y estrategias del Centro de Formación Para el Desarrollo Rural y Minero - CEDRUM, vigencia 2026.	75.000.000
4	Contratación régimen especial	PS008-2026	**INSTITUCION EDUCATIVA LAS FLORES**	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y ORGANIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES, PEDAGOGICAS Y DEPORTIVA DEL PRIMER SEMESTRE ACADEMICO LAS CUALES COMPRENDEN LA ALIANZA FAMILIA, DIA DE IDENTIDAD	10.000.000
5	Selección abreviada menor cuantía	FDLRUU-SAMC-001-2026 (154477)	**ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE**	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO TURISTICO, CULTURAL, ECONOMICO Y CREATIVO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE MEDIANTE EL DESARROLLO DEL QUINTO FESTIVAL DE LA LECHONA, VIGEN	396.699.214
6	Mínima cuantía	MC-ANT-CSGE-002-2026	**SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto**	Contratar operador logístico para apoyar la ejecución de las actividades programadas en el marco del plan de bienestar al aprendiz para el desarrollo social, humano y técnico de los aprendices.	120.000.000
7	Selección abreviada menor cuantía	PN DIEPO SA MC 058 2026	**DIEPO**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y LAS ESCUELAS DE POLICÍA (ESMEB, ESTIC, ESPRO, ESCIC	265.100.000

Fuente: Datos abiertos SECOP II 2026

Al consultar los procesos de selección similares adelantados por las diferentes Entidades, se evidenció que cada una define las enumeraciones técnicas e ítems a contratar acordes con las necesidades propias determinadas por su misión institucional, por tanto, los valores y las condiciones no son comparables y no pueden tomarse como referente para el proceso de selección que adelanta la ESAP territorial Cauca. Sin embargo; la tabla anterior demuestra que la demanda del proceso aquí mencionado es significativa y es requerida en un alto grado por las instituciones públicas. Siendo este un número significativo de demandantes.

V. Estudio de mercado

Con el fin de conocer los precios del mercado para la Prestar servicios de Apoyo logístico que permitan adelantar las actividades planificadas en el programa de Bienestar Universitario de la Territorial Cauca, la

Entidad solicito cotización directa a los proveedores para tal fin de las cuales se recibieron dos (2) cotizaciones de manera física de operadores logísticos que operan en el Departamento del Cauca.

Que igualmente para garantizar la pluralidad de oferentes mediante la plataforma de compras Colombia Compra eficiente se solicitud información a los proveedores, información orientada a cotizar a través de la plataforma secop II, teniendo respuesta de un solo oferente, sin embargo, al verificar la propuesta presentada supera el monto de presupuesto así como los valores cotizados se encuentra completamente apartados de la realizada del territorial, pues se evidencia que están con un alto monto de incremento , con relación a las cotizaciones presentadas por los oferentes Caucanos. Por tal razón se procede a analizar las dos cotizaciones presentadas de manera física en las instalaciones de la territorial Cauca.

Análisis de las cotizaciones

De las dos (2) cotizaciones recibidas, tienen cobertura para Los centros tutoriales de la Territorial ESAP del Cauca Popayán, por lo que el análisis de las cotizaciones se hace con base al cubrimiento de los dos proveedores que allegaron información, tomando como resultado un análisis de mercado teniendo en cuenta el menor valor de las cotizaciones presentadas.

ITEM	productos	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Cotización Nº 1		Cotización Nº 2		menor valor	
					Valor Unitario	Valot total	Valor Unitario	Valot total	Valor Unitario incluido IVA	Valor Total incluido IVA
1. Torneo Inter Semestral de Fútbol de Salón						-		-		
1	MEDALLAS	Medalla de premiación metálica de 7 centímetros de diámetro * 5 milímetros de espesor, podrá ser circular, cuadrada o irregular según diseño. Material: aleación de cobre, zinc magnesio y aluminio, material no tóxico. Troquelada con logotipo y texto en alto relieve. Cinta 100 % satín poliéster de 80 centímetros de largo y 3 centímetros de ancho, debidamente sublimada con logotipos institucionales suministrados por la entidad.	UNIDAD	72	19.200	1.382.400	36.000	2.592.000	19.200	1.382.400

2	TROFEOS	Trofeo cuerpo metalizado con base en material acrílico color negro, figura alusiva a disciplina deportiva, debidamente marcado sobre lámina, alusivo al evento, usando imagen institucional suministrada por la entidad, con medidas de 45 cm de altura total, con una base de 15*15 cm (ancho * fondo), lamina de grabado de 8 cm.	UNIDAD	6	230.000	1.380.000	85.000	510.000	85.000	510.000
2. Feria de Colonias - Río de Culturas								-		-
3	TROFEOS STANDS	Trofeo cuerpo metalizado con base en material acrílico color negro, figura alusiva a la descripción de la actividad, debidamente marcado sobre lámina, alusivo al evento, usando imagen institucional suministrada por la entidad, con medidas de 40 cm de altura total, con una base de 15*15 cm (ancho * fondo), lamina de grabado de 8 cm.	UNIDAD	3	192.000	576.000	80.000	240.000	80.000	240.000
5	SONIDO	Sonido profesional para exteriores, al aire libre que cubra 500 personas que contenga 3 Parlantes principales (PA – Public Address), 2 subwoofers, 1 consola de 8–16 canales, 4 Inalámbricos para movilidad, 2	UNIDAD	1	2.500.000	2.500.000	1.300.000	1.300.000	1.300.000	1.300.000

		Monitores de piso o in-ear, 3 soportes para parlantes, 8 Cables XLR de poder, 8 extensiones, 3 reguladores de voltaje o UPS si hay picos de corriente. debidamente instalado y funcionando en el sitio del evento.								
6	ALMUERZOS	Filete de pollo (100 gramos) , frijol (100 gramos) acompañado de arroz (120 gramos) , papa cocida (55 gramos) , ensalada (50 gramos) y bebida de jugo en caja de 200 ml. Almuerzo que debe venir empacada en cajas desechables biodegradables y cubiertos desechables.	UNIDAD	960	21.000	20.160.000	25.000	24.000.000	21.000	20.160.000
7	PASACALLES	Elaborados en lona tipo banner resistente a la intemperie, con impresión digital a full color. Cada pasacalle tendrá una medida de 3 metros de largo por 0,80 metros de alto, e incluirá el diseño alusivo al evento junto con los logos institucionales y referencias gráficas suministradas por la entidad.	UNIDAD	3	140.000	420.000	150.000	450.000	140.000	420.000
3. Feria de Colonias - Carrera Atlética 5k								-		
8	MEDALLAS	Medalla de premiación metálica con un diámetro de 7 cm y 5 mm de espesor, con cinta color azul o blanca de 2.5 cm	UNIDAD	300	16.000	4.800.000	15.000	4.500.000	15.000	4.500.000

		de ancho sublimada con logos institucionales suministrados por la entidad.								
9	TROFEOS	Trofeo cuerpo metalizado con base en material acrílico color negro, figura alusiva a disciplina deportiva, debidamente marcado sobre lámina, alusivo al evento, usando imagen institucional suministrada por la entidad. Altura total de 30 cm, base 8 cm, placa o injerto de 6 cm	UNIDAD	18	130.000	2.340.000	80.000	1.440.000	80.000	1.440.000
4. Bienevenida Universitaria 2P - Fiesta Glow o Neón								-		
10	PINTURA FACIAL FLUORECENTE	Pintura facial fluorescente reactiva a luz ultravioleta (UV-A 365–395 nm), apta para uso cosmético y aplicación directa sobre la piel, en envases de aproximadamente 30 ml y en colores variados.	UNIDAD	15	6.100	91.500	120.600	1.809.000	6.100	91.500
11	LUZ NEGRA LED	Suministro instalación y operación de luminarias tipo luz ultravioleta UVA, 40W-60W cobertura aproximada de 25 a 35 metros cuadrados	UNIDAD	8	60.500	484.000	120.000	960.000	60.500	484.000
12	MANILLA NEON	Tuvo flexible "Glow stick" se activan al romperse quimicamente, no toxicos y resistentes al agua. 20 cm de largo	UNIDAD	100	450	45.000	500	50.000	450	45.000
13	GLOBOS NEÓN	Reactivos a luz UV, tamaño R10 y	PAQUETE	2	35.150	70.300	27.000	54.000	27.000	54.000

		R12 * 50 unidades, destinados a la elaboración de un arco decorativo tipo semicircular con altura estimada entre 2.5 metros. Variedad de colores.								
5. Festival de Cultura								-		
14	CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN	Certificados de participación impresos en papel de alta calidad, con diseño personalizado y detalles institucionales con medidas de 15 ancho * 25 cm largo	UNIDAD	120	4.200	504.000	4.000	480.000	4.000	480.000
15	PLACAS DE PARTICIPACIÓN Y RECONOCIMIENTO	Fabricadas en acrílico o madera MDF, con impresión láser o grabado, detalles personalizados como logotipos y nombres, y acabados sencillos, con medidas de 15 cm ancho *20 cm largo	UNIDAD	6	63.000	378.000	80.000	480.000	63.000	378.000
6. Tarde de los Mejores - Conmemoración Día del Docente								-		
16	ASADO TRADICIONAL	Compuesto por (150 gramos de res churrasco, 150 gramos de pollo a la plancha, 150 gramos de costilla, 150 gramos de cerdo, 1 chorizo de 80 a 120 gramos en promedio.) acompañado de porcion de papa asada, porcion de yuda cocinada , arepa, y salsas , Acompañado de gaseosa en vaso de 8 onzas, debidamente empacado platos desechables	UNIDAD	85	48.000	4.080.000	120.000	10.200.000	48.000	4.080.000

		biodegradales y cubiertos,								
7. Bingo por la Equidad								-		
17	TABLAS DE JUEGO	Tablas de bingo elaboradas en cartulina de alto gramaje (240 g) con acabado termolaminado, el diseño deberá incluir los logos institucionales suministrados por la entidad, con su respectiva numeración.	UNIDAD	300	1.500	450.000	4.000	1.200.000	1.500	450.000
			Valor Total							**36.014.900**

Lo proyectado se calcula por un tiempo de ejecución a 7 meses hasta el 30 de noviembre del año en curso, teniendo en cuenta los tiempos del cronograma para el proceso precontractual y el cronograma planteado por Bienestar Universitario para el desarrollo de las actividades., lo que nos da como resultado con base al análisis del estudio de mercado un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES CATORCE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($ 36.014.900). INCLUIDOS TODOS LOS impuestos y costos a que haya lugar.

VI. **Presupuesto estimado**

El análisis del estudio de mercado da como resultado que el valor estimado del presente proceso de contratación es de TREINTA Y SEIS MILLONES CATORCE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($ 36.014.900), *incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar.*

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el valor estimado para el presente proceso, se recomienda que la escogencia del contratista se efectué a través de la modalidad Mínima Cuantía.

El análisis de las cotizaciones da como resultado que el valor estimado del presente proceso de contratación es *de* TREINTA Y SEIS MILLONES CATORCE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($36.014.900), *incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar.*

CARLOS ALBERTO DIAZ
Coordinador Académico ESAP Territorial Cauca